

el deber á que ha aludido el Sr. Director.

El Sr. Barrenechea despues de repetir á la Sociedad las gracias dadas en el oficio de que antes se ha dado cuenta, y de recordar que uno de sus antiguos pasados presidia una Real Corporacion, propuso que para coadyuvar á los ofrecimientos hechos por los Sres. Bellan y Poveda, se dirija una comunicacion oficial al Sr. Alcalde.

El Sr. Director dijo; que se le hace cargo de las multiples atenciones que constantemente tiene que subsistir el presupuesto municipal, por lo que comprende que el Sr. Alcalde no pueda acudir á ello y obrar conforme á lo que seria sus deberes; pero que protesta que por todas las cosas que se hacen, pues se debe á esta Real Corporacion, solo por concepto de suplemento para gastos de la Alcaldia, unas 40.000 pesetas que han sido satisfechas con gran trabajo de los fondos de esta Sociedad.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Director levantó la sesion.

Diego de Parantallaja

Celestino Pérez



Srs que así
tengan.

Sesion ordinaria de 19. de Noviembre de 1908,

En la Ciudad de Navarra á 19. de Noviembre de 1908, reunidos previa citacion en el Salon de Seso-Honor del Ayuntamiento de esta Real Sociedad los Sres. anotados al margen Sabeneros, y bajo la Presidencia del Sr. Director dió comienzo la Sesion por la lectura del acta de la inmediata Sesion anterior que fue aprobada.

Se dió lectura á un oficio de la Alcaldia de Murcia por el que se pone en conocimiento de esta Real Sociedad que el Sr. Coronel Director de la Fabrica central de la Polvora atendiendo sus justas reclamaciones que se formularon contra el proyecto de suplemento de un polvorin en sitio próximo á la

Director

Honor del Ayuntamiento

Sabeneros,

Lopez Nuevo,

Alvarez de Tena,

Coste Barrio,

Alonso Duran,

Pena Navier

(S. N.)

Rioflorida

(Marguez de)